

91994,

MEMORIA DESCRIPTIVA

Y

DIBUJO



91994

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro en España, de un MODELO DE UTILIDAD, a favor de D. MANUEL ESCRIBANO PEREZ, residente en LAMIA-CO (LEJONA) (VIZCAYA), C/. Marcelino Oreja, 13 y por: UN DISPOSITIVO DE SUJECION PARA LOS MANGOS DE LAS CACEROLAS DE ALTA PRESION.

- o - o - o - o - o - o -

5 Hasta el presente han venido produciendose estas cacerola con los mangos fijos a las mismas, circunstancia ésta que producía el inconveniente de ocupar un mayor volumen en su embalaje, con el encarecimiento de este y consiguientemente con el de costo del producto.

Por otra parte no era asequible al usuario de la cacerola el facil desmontable de los mangos para su limpieza, máxime cuando estos son dobles y superpuestos, teniendo que emplear para ello herramientas adecuadas.

10 En el dispositivo de sujeción que es objeto de esta solicitud de registro de Modelo de Utilidad se resuelven los inconvenientes apuntados, por cuanto que se facilita el montaje o desmontaje de los mangos, manualmente y sin necesidad de la cooperación de ninguna herramienta. Ello
15 permite una sensible economía al reducir el tamaño de los embalajes y una mayor facilidad en su transporte.

El dispositivo de sujeción está constituido por la circunstancia de hacer en el cuerpo del mango y en su parte

91994



que no toma contacto con la cacerola, una muesca o cajeado
20 circular de mayor diámetro que el de la perforación que ha
de efectuarse longitudinalmente y a todo lo largo del cen-
tro de la masa que constituye el mango propiamente dicho.

Esta perforación que se efectúa en el mango debida-
mente centrada, está destinada a que pase por ella el vástago
25 roscado que más adelante ha de describirse.

En aquel cajeado al que antes se ha hecho referen-
cia se introduce un casquillo metálico, cuyo diámetro inter-
no ha de ser coincidente al que tenga el vástago que ha de
introducirse, tanto a través de dicho casquillo como del
30 orificio que lleva el cuerpo del mango.

El vástago, elemento de sujeción propiamente dicho,
forma un cuerpo cilíndrico liso de igual diámetro que el
que tenga el casquillo en su parte interna y el orificio
que atraviesa el mango, a fin de que pueda penetrar facil-
mente y girar dentro de los mismos. Este vástago en uno de
35 sus extremos va roscado para poder penetrar dentro de la
superficie de la cacerola que al efecto ha de llevar el co-
rrespondiente orificio de terrajado, y por el otro extremo
ha de terminar en una superficie plana, obtenida por cual-
quier procedimiento que permita el fácil accionamiento ma-
40 nual del vástago para su enroscamiento o su desenroscamien-
to, haciéndose notar la circunstancia de que la longitud
total de este vástago ha de ser mayor que la del mango pro-
piamente dicho, a fin de que una parte del mismo pueda pene-
45 trar como elemento de sujeción en el cuerpo de la cacerola
y otra sobresalga del cuerpo del mango por su extremo
opuesto, para poder accionar manualmente dicho vástago, pa-
ra atornillar o desatornillar, según convenga.

En la hoja de dibujos que se acompaña se represen-

91994



50 ta un corte en sección del mango de una cacerola, mostrando
el dispositivo de sujeción que es objeto de esta solicitud
de registro de Modelo de Utilidad y ental figura, con la le-
tra -A- se muestra el cuerpo del mango, con -B- el cajead
para alojar en el mismo el casquillo -E-, por el cual atra-
55 viesse el tornillo -C- que discurre a lo largo del orificio
practicado en el mango -A-. Por ultimo y con la letra -D-
se muestra la cabeza plana del vástago o tornillo -C- y con
la letra -F- el extremo roscado que penetra en el cuerpo
de la cacerola a presión.

60 El funcionamiento es simple y se desprende lógica-
mente de lo que acaba de ser descrito, toda vez que para
montar o desmontar el mango, basta atornillar o desatorni-
llar, respectivamente, el vástago, en función de la cabeza
plana que el mismo lleva, manualmente y sin necesidad de
65 herramienta alguna, el cual gira con facilidad en función
al casquillo metálico que al efecto lleva y convenientemen-
te dispuesto el mango en su extremo libre.

En resumen, reivindica el recurrente en virtud de
la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad el
70 privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación
industrial en España, por el plazo de 20 AÑOS, según deter-
mina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del ob-
jeto del mismo, el cual queda esencialmente caracterizado
por las siguientes

75 NOTAS.- REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Un dispositivo de sujeción para los mangos de las
cacerolas de alta presión, esencialmente caracterizado por
la circunstancia de que dicho mango, en la parte que no toma
contacto con la superficie de la cacerola, lleva un cajead
80 o ranurado para alojar en él un casquillo metálico cilindri-



91994

co y hueco, cuyo diámetro interno ha de ser igual al de un
vástago metálico que ha de penetrar en él y atravesar longi-
tudinalmente aquel mango, en virtud de un orificio que en
el mismo se haya practicado y que permita el libre giro de
85 dicho vástago dentro de él.

SEGUNDA.- Un dispositivo de sujeción para los mangos de las
cacerolas de alta presión, tal y conforme se especifica en
la anterior reivindicación y asimismo esencialmente caracte-
rizado por la circunstancia de que el vástago de la rei-
90 vindicación anterior, ha de tener mayor longitud que la que
corresponde a la total del mango, a fin de que sobresalga
por ambos extremos del mismo, y porque aquel vástago en uno
de sus extremos, lleva un sector roscado para introducirse
en el orificio que al efecto ha de llevar la cacerola, que
95 ha de soportar el mango, y por el otro una superficie pla-
na que permita el manual enroscamiento o desenroscamiento
del vástago.

TERCERA.- UN DISPOSITIVO DE SUJECION PARA LOS MANGOS DE LAS
CACEROLAS DE ALTA PRESION.

Todo tal y conforme se especifica en la anterior
memoria descriptiva que consta de cuatro hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara y se representa a titulo de ejem-
plo en la hoja unica de dibujos.

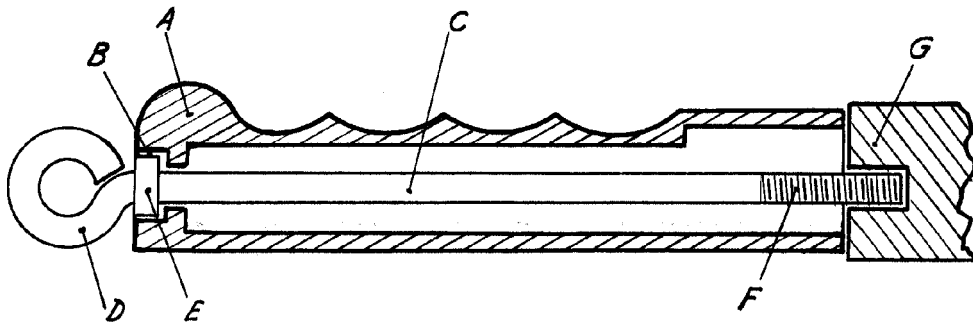
Madrid, 16 de Marzo de 1.962

P. A.

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS



91004



Madrid, 16 de Marzo de 1.962

P. A.
CARLOS DE ARJONA Y BUIA
C. P.